

OBSERVATORIO LEGISLATIVO REGIONAL

SEMANA DEL 2 AL 6 DE JUNIO

Número 8

*Por Juan Pablo Rodríguez O.
Investigador*



Documento que consigna todos los proyectos de ley y debates con especial incidencia regional que se suscitan durante la semana en el Congreso Nacional, ayudando al cumplimiento de nuestros objetivos de informar sobre las discusiones de interés para las regiones en el Congreso y de formar a la ciudadanía en el proceso de formación de la ley.

RESUMEN DE LA SEMANA

En esta semana se vieron las siguientes materias de interés para las regiones en el Congreso Nacional:

- i. **Proyecto de ley que regula palafitos en Chiloé (boletín 9124-14).**
[Se continuó estudio en particular]
- ii. **Comisión Investigadora sobre el Gobierno Regional de Valparaíso.**
[Compareció el diputado Urizar]
- iii. **Sesión especial de Sala del Senado para abordar incendio en Valparaíso y terremoto del norte.**
[Senado acordó solicitar a Presidenta Ley para Valparaíso]
- iv. **Proyecto de ley que modifica el Código de Aguas (boletín 7543-12).**
[Suspendida tramitación. Gobierno presentará en dos meses una indicación sustitutiva]
- v. **Audiencia de Empresa Portuaria de Valparaíso referida al proyecto “Mall Barón”, en Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.**
[Gerente General EPV defendió T2 y Mall Barón]
- vi. **Proyecto de ley que establece prohibición y sustitución progresiva de bolsas plásticas en la Patagonia Chilena (boletín 9133-12).**
[Cámara de Diputados lo aprobó. Pasó al Senado]
- vii. **Proyecto de ley que otorga financiamiento a la reconstrucción producto de las catástrofes ocurridas en abril en el norte del país y Valparaíso (boletín 9382-05).**
[Gobierno presentó proyecto que financia reconstrucción con cargo a presupuesto de FFAA, de la ley reservada del cobre]

PROYECTO DE LEY SOBRE REGULARIZACIÓN DE PALAFITOS EN CHILOÉ (BOLETÍN 9124-14)

1. Contenido del proyecto

Incentiva la regularización de los palafitos (tipo de vivienda asentada sobre pilotes de madera en el mar, lagunas o canales) emplazados sobre bienes nacionales de uso público a través del régimen de concesiones marítimas, que constituye la forma de ocupación sobre esta clase bienes demaniales, con las reglas especiales necesarias para enfrentar los problemas particulares que el régimen concesional general no recoge íntegramente.

2. Estado de tramitación

Se encuentra en primer trámite constitucional, radicada su discusión en particular en la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados. No tiene urgencia.

3. ¿Qué ocurrió esta semana?

Se continuó su estudio en particular.

Se escucharon las exposiciones de Nicolás Muñoz, jefe de asesores del gabinete del Ministro de Defensa y de Camilo Mirosevic, jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas.

4. Futuro del proyecto

Continuará su estudio en particular en la próxima sesión.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL EVENTUAL FRAUDE OCURRIDO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

1, ¿Qué ocurrió esta semana?

Compareció ante la instancia el diputado Christian Urizar. Estaban invitados el Consejero Regional René Lúes y el ex auditor de los programas de generación de empleo de la intendencia y propietaria de “Audita”, empresa de capacitación, César Mellado. Mientras el primero se excusó de asistir, el segundo no respondió la solicitud de la comisión investigadora.

El diputado Urizar sostuvo su inocencia, expresando que no utilizó fondos públicos ni se aprovechó de actividades financiadas con recursos del GORE, para su campaña a diputado. Hizo énfasis en que renunció a su calidad de Consejero Regional en noviembre de 2012 y recién en 2013 fue ungido como candidato a diputado, por lo que no tiene sentido imputarle aprovechamiento del cargo.

Expresó que no quiso asistir a la primera comisión investigadora en la materia, por cuanto podía ser utilizada por el ex diputado Cerda como un mecanismo de revancha política, por cuanto había sido derrotado en las urnas por el propio Urizar.

Si bien negó que para la repartición de fondos existieran cuotas fijas para cada una de las bancadas, sí confirmó la existencia de una suerte de proporcionalidad general, flexible, en la adjudicación de esos fondos, tanto entre partidos políticos como entre provincias.

El Diputado Urrutia fue el parlamentario más inquisitivo con el compareciente. Señaló que claramente existían cuotas para los CORES, quienes disponían de una verdadera cuenta corriente de fondos públicos para asignarlas a proyectos que ellos querían hacer con fines políticos en distintos lugares de la región, no llegando tales millonarios proyectos a los destinatarios, sino que “al bolsillo de algunos pocos que se enriquecieron ilícitamente o financiaron sus campañas políticas”.

2. Próximo hecho relevante

La comisión debería sesionar el martes 10 de junio, recibiendo a los siguientes invitados:

- René Lues Escobar, Consejero Regional de Valparaíso.
- Jorge Arquero, División de Planificación de la Intendencia de Valparaíso.
- Jocelyne Córdova, secretaria Gobierno Regional.
- Ruth Cohen, secretaria área cultura y deportes del Gobierno Regional.
- Felipe Olfos, encargado área cultura y deportes Gobierno Regional.
- Orietta Ramirez López, encargada de la unidad de deportes del Gobierno Regional hasta marzo de 2014.
- César Mellado Muñoz.

SESIÓN ESPECIAL DE SALA DEL SENADO PARA ABORDAR INCENDIO EN VALPARAÍSO Y TERREMOTO DEL NORTE.

La Sala de la Cámara Alta efectuó una sesión especial, con el objeto de abordar las catástrofes acaecidas en el norte del país y en la ciudad de Valparaíso.

Se aprobó de forma unánime un proyecto de acuerdo por el cual el Senado solicita a la Presidenta de la República que, sin perjuicio del plan marco que debe implementarse para la reconstrucción de los sectores siniestrados en Valparaíso, envíe un proyecto de ley que cree un programa integral para la ciudad de Valparaíso.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DE AGUAS (BOLETÍN 7543-12)

1. Contenido del proyecto

El proyecto de ley incorpora contenido de decenas de mociones y proyectos de reforma a la Constitución presentadas entre los años 1992 y 2009, que han tenido por objeto la modificación del ordenamiento jurídico en materia de aguas.

Principales reformas de fondo propuestas:

- Reforzar el estatus legal y constitucional de las aguas como bienes nacionales de dominio público.
- Fortalecer las múltiples funciones del agua. Tanto respecto al abastecimiento primario, la salud y la calidad de vida de las personas, así como de la sustentabilidad ambiental. Propone un reconocimiento de la responsabilidad del Estado en preservar dichas funciones y fortalecer la política pública para que ello sea posible.
- Establece prioridades de uso para el recurso hídrico.
- Fijan condiciones al uso y aprovechamiento de las aguas.
- Propone mecanismos para la adecuada planificación de los recursos hídricos.
- Establece criterios científicos para los caudales ecológicos e impide conceder derechos en áreas protegidas.
- Exceptúa a los sistemas de agua potable rural, campesinos e indígenas del pago de patentes y establece facilidades para su acceso a los recursos hídricos.

2. Estado de tramitación

Se encuentra en primer trámite constitucional, radicada su discusión en particular en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación en la Cámara de Diputados, dado que ya fue aprobado en general en dicha instancia. La moción no tiene urgencia.

3. ¿Qué ocurrió esta semana?

Se continuó con el estudio en particular en la Comisión de Recursos Hídricos.

Se abordaron diferentes aspectos de tramitación del proyecto.

El ejecutivo, en concordancia con el anuncio presidencial del 21 de mayo, anunció la presentación de una indicación sustitutiva dentro del plazo de dos meses.

4. Futuro del proyecto

La tramitación del proyecto se suspenderá hasta que se presente la indicación del gobierno.

PROYECTO “MALL BARÓN: AUDIENCIA A EMPRESA PORTUARIA DE VALPARAÍSO

La Comisión de Cultura y las Artes de la Cámara de Diputados recibió en audiencia al Gerente General de la Empresa Portuaria de Valparaíso (EPV), quien se refirió al crecimiento del puerto y al proyecto denominado “Mall Barón”.

En términos generales, aseguró que la única alternativa de crecimiento portuario en el mediano plazo está en la ampliación del Terminal 2 y en el largo plazo en el sector de Yolanda, con la construcción del puerto exterior. Sostuvo que Barón carece de las características necesarias para ampliar el puerto, haciendo énfasis en que es el único sector disponible para abrir el borde costero a los porteños.

Expresó que la UNESCO y la comunidad porteña fueron informados del Plan de Desarrollo del Puerto de Valparaíso en 2003, señalando que la visión de UNESCO debe considerar la trayectoria de Valparaíso y los hechos. Manifestó que los futuros proyectos sólo serán posibles si la ciudad los hace propios, respetando el medioambiente y en la medida que sean viables económicamente.

**PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE PROHIBICIÓN Y SUSTITUCIÓN PROGRESIVA
DE BOLSAS PLÁSTICAS EN LA PATAGONIA CHILENA**
(BOLETÍN 9133-12)

1. Contenido del proyecto

Sustituye por completo el uso de bolsas de polietileno, polipropileno u otra clase de material no biodegradable en supermercados, almacenes, tiendas, kioscos y cualquier otro tipo de comercio para la contención y transporte de las mercaderías que expenden a sus clientes, quedando prohibido su uso dentro del territorio de la Patagonia chilena, siendo reemplazadas por aquellas de papel, género o algodón

2. Estado de tramitación

Segundo trámite constitucional en el Senado.

3. ¿Qué ocurrió esta semana?

La Sala de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto por 72 votos a favor y 1 abstención (Godoy), pasando al Senado para su segundo trámite constitucional.

En el texto aprobado, se establece que la infracción a la prohibición será sancionada con una multa de una a cinco UTM, según determine el reglamento que se dicte en el futuro, que debe estar publicado dentro de 60 días desde la entrada en vigencia de la ley. Para efecto de esta norma, se entiende por Patagonia Chilena aquella extensión de territorio que comprende la Provincia de Palena y las regiones de Aysén y Magallanes.

4. Futuro del proyecto

Debe iniciarse el estudio en general del proyecto en el Senado.

PROYECTO DE LEY QUE FINANCIARÍA RECONSTRUCCIÓN PRODUCTO DE CATÁSTROFES OCURRIDAS EN ABRIL EN EL NORTE Y VALPARAÍSO

(BOLETÍN 9382-05)

1. Contenido del proyecto

Integra a los ingresos generales de la nación (partida 50, Tesoro Público) cuatrocientos millones de dólares, el año 2014, con cargo a los recursos de la ley reservada del cobre (FFAA). Ese monto será destinado para contribuir al financiamiento de la construcción, reconstrucción, reposición, remodelación, restauración o rehabilitación de infraestructura, instalaciones, obras y equipamiento ubicados en las comunas, provincias o regiones afectadas por el terremoto y maremoto del 1 de abril de 2014 en el norte del país, como asimismo en la zona afectada por el incendio ocurrido en la ciudad de Valparaíso el 11 de abril de 2014.

2. Estado de tramitación

Se encuentra en primer trámite constitucional, radicada su discusión en general y en particular en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Tiene urgencia calificada de discusión inmediata.

3. ¿Qué ocurrió esta semana?

El proyecto fue ingresado por el Gobierno al Congreso, dándose cuenta en la Cámara de Diputados y radicándose su discusión en la Comisión de Hacienda de la misma corporación.

4. Futuro del proyecto

El proyecto será visto y con toda seguridad despachado en la Comisión de Hacienda de la Cámara el lunes 9 de junio. La Sala de la misma corporación lo votará el martes 10 de junio, estando en primer lugar de la tabla. Luego el proyecto pasará al Senado, siendo probable que su tramitación finalice completamente esta semana.

GLOSARIO

Comisión: organismo colegiado compuesto, según sea el caso, por 5 senadores o por 13 diputados y excepcionalmente por representantes de ambas Cámaras (comisión mixta), cuya función primordial es el estudio pormenorizado y especializado de los proyectos de ley y de las materias sometidas a su conocimiento. Están compuestas por parlamentarios en número proporcional a la representación de sus respectivos partidos políticos en la respectiva cámara.

Comisión investigadora: comisión especial, creada por acuerdo de a los menos dos quintos de los miembros de la Cámara de Diputados, en el ejercicio de sus facultades fiscalizadoras, que tiene la competencia (mandato) que le fije la propia Corporación

Discusión en general: tiene por objeto admitir o desechar en su totalidad el proyecto, considerando sus ideas fundamentales o matrices contenidas en el mensaje o moción, según corresponda, y admitir a tramitación las indicaciones que presenten el Presidente de la República y los parlamentarios. Está asentada la noción que cuando un proyecto se aprueba en general se acepta la “idea de legislar”.

Discusión en particular: tiene por objeto examinar un proyecto en sus detalles y por artículos.

Indicación: la proposición de sustitución, modificación o adición al texto de un proyecto de ley que pueden presentar los parlamentarios durante la tramitación legislativa.

Ley Orgánica Constitucional: normas complementarias de la Constitución relativa a ciertas materias expresamente previstas en la Carta Fundamental. Para ser aprobadas requieren de las cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio (salvo las modificaciones referidas a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios que digan relación con el número de senadores, las circunscripciones existentes y el sistema electoral vigente, las que requieren del voto conforme de las tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio).

Mensaje: es un proyecto de ley presentada por el Presidente de la República

Periodo Legislativo: cuadrienio que se inicia con la instalación de la Cámara de Diputados.

Trámite Constitucional: cada una de las etapas dentro del proceso de formación de la ley que requieren un pronunciamiento de la Sala de la Cámara de Diputados o del Senado. El primer trámite constitucional engloba la tramitación en la cámara de origen. El segundo trámite constitucional se da en la cámara revisora. El tercer trámite constitucional se da en la medida que la cámara revisora incorpore modificaciones al texto aprobado por la cámara de origen y consisten en el pronunciamiento de ésta respecto de aquellas modificaciones.

Urgencia: facultad constitucional privativa del Presidente de la República, para otorgar preferencia al conocimiento y despacho de ciertos proyectos de ley por el Congreso Nacional. Existen tres tipos de urgencias:

- Simple urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 30 días.
- Suma urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 15 días.
- Discusión inmediata: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 6 días.

Sala: pleno que reúne a la totalidad de los miembros de cada una de las corporaciones.

